

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, quince (15) de abril de dos mil veintiunos (2021)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA S.A cesionaria REINTEGRA S.A.S.
DEMANDADO	PIERRE ALAIN BINDER DE BOURMONT FRANCISCO JAVIER LOPERA VASQUEZ SOLUCIONES PROTUARIAS MULTIMODAL S.A.S.
RADICADO	05001 40 03 027 2017-00536 00
DECISIÓN	Liquidación de Costas

Liquidación de costas procesales a cargo de la parte demandada y a favor de la parte demandante:

CONCEPTO	FOLIO	CUADERNO	V/R EN PESOS
Factura Banco Agrario	32	1	\$ 7.000
Factura Enviamos	33	1	\$ 9.500
Factura Enviamos	37	1	\$ 9.500
Factura Enviamos	40	1	\$ 9.500
Factura Enviamos	45	1	\$ 9.500
Factura Enviamos	51	1	\$ 9.500
Factura Enviamos	102	1	\$ 9.500
Factura Enviamos	106	1	\$ 9.500
Factura Enviamos	110	1	\$ 9.500
Factura Enviamos	119	1	\$ 9.500
Factura Edicto Emplazatorio	128	1	\$ 112.000
Factura Servientrega	144	1	\$ 4.350
Agencias en Derecho		1	\$ 6.500.000
	TOTAL		\$ 6.708.850

Son: **SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L**
(\$6.708.850)

MARGARITA MARÍA URREGO CHAVARRÍA
Secretaria

Vue/m3

Firmado Por:

**MARGARITA MARIA URREGO CHAVARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 027 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6bf959a8a0cb51b9eba2697b9f32a86a89c1d5cf0993c7a6b70f667c2627eb75

Documento generado en 18/04/2021 08:43:36 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**